

Palmira Valle, Noviembre 18 de 2025.

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO VICENTE ABADIA.
Rectora.

Cordial Saludo,

Kaleg Multieventos S.A.S es una empresa especializada en prestar servicios de Publicidad, Actividades de Impresión, Diplomas, Medallería, Carnetización, Productos Personalizados, Papelería y Apoyo para las Empresas.

Contamos con la infraestructura y personal altamente calificado que nos permite ofrecer y elaborar trabajos de la más alta calidad y servicio.

Adjunto encontrará una propuesta detallada de los servicios solicitados y así mismo sus costos.

ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL	IVA	CANTIDAD	TOTAL
1	<p>Diploma para BACHILLERES tamaño de 25 cms x 35 cms, elaborado en papel importado Constelation Jade Spring de 215 gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a full color, Estampado al calor (con foil dorado), repujado en los filetes. Escudo institucional a color, textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser de tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra.</p> <p>2. Actas Individuales de Grado tamaño 21,59 x 35,56 cm, elaborada en papel blanco opalina de 180 gr. Escudo institucional en trama de color; textos personalizados en negro, impreso mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra.</p> <p>Carpeta de Lujo de 26cm x 36cm forrada en cuerina y cordón tricolor con el Nombre, el Escudo y Promoción de la Institución estampada Dorado al calor.</p>	\$ 35.700,00	19%	92	3.284.400,00

SUBTOTAL 2.760.000,00

IVA 524.400,00

TOTAL 3.284.400,00

Si desea recibir mayor información sobre nuestros servicios, no dude en comunicarse y con gusto coordinaremos una entrevista personal o telefónica.

Atentamente;


ALEXANDER MAYAC MELO
Gerente

 Calle 33 No. 29-24 Barrio Colombia  2830840

 kalegmultieventos@gmail.com  3152521078 - 3103735335

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Ciudad y fecha: Palmira 18 de Noviembre 2025

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO VICENTE ABADIA

Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEPVA.17 de 12-11-2025

Necesidad . . . : DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO Y OTROS JORNADA DIURNA, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO Y OTROS JORNADA NOCTURNA

Objeto : SUMINISTRO DE KITS DE GRADUACIÓN (DIPLOMA, ACTA Y CARPETA) PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO VICENTE ABADÍA, PROMOCION 2025.

El suscrito, actuando como Representante Legal (o a nombre propio, según corresponda), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta que da respuesta a la "Invitación Pública" o "Solicitud de Propuesta" de la referencia. Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco: la información general y específica, los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica, la experiencia requerida, el formulario de requerimientos técnicos, el cronograma, los anexos y demás documentos que la integran; en consecuencia, acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes que impidan mi participación en el presente proceso, en la celebración y ejecución del contrato si fuera elegido.
- Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
- Que autorizo al establecimiento educativo, a su rectora y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Ver aprobación en el anexo 3.
- Que los recursos y activos que conforman mi patrimonio provienen de actividades lícitas.
- Que conozco todos los costos y gastos en los que incurriré al presentar esta propuesta y por lo tanto los precios ofrecidos se calcularon teniéndolos en cuenta. En forma particular declaro que conozco todos los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial que se me aplicarán en caso de ser elegido contratista.
- Que la propuesta consta de:
 - a) Documentos solicitados para acreditar Capacidad jurídica
 - b) Documentos solicitados para acreditar Experiencia requerida
 - c) Producto bancario certificado según lo solicitado
 - d) Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
 - e) Formato de propuesta económica (anexo 2)
 - f) Formato para tratamiento de datos (anexo 3)

Adicionalmente y en forma expresa, declaro que autorizo al establecimiento educativo para que realice la consulta y verificación de todos los requisitos habilitantes.

Atentamente,

Alexander Mayac Melo

Organización: Kaleg Multieventos S.A.S

NIT: 901163092-5

Cedula: 6384361



NIT.901163092-5

Dirección: Calle 33 29-24 B/COLOMBIA PALMIRA-VALLE

Numero Móvil: 3103735335

Correo: kalegmultieventos@gmail.com

ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha: Palmira 18 de Noviembre 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO VICENTE ABADIA
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEPVA.17 de 12-11-2025
Necesidad . . . : DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO Y OTROS JORNADA DIURNA, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO Y OTROS JORNADA NOCTURNA
Objeto : SUMINISTRO DE KITS DE GRADUACIÓN (DIPLOMA, ACTA Y CARPETA) PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO VICENTE ABADÍA, PROMOCION 2025.

NOTAS:

- 1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.
- 2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.
- 3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
- 4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.
- 5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.
- 6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1)	KIT: DIPLOMA, ACTA Y CARPETA	UNID	92	\$35.700	\$3.284.400
	* DIPLOMA BACHILLER: Tamaño de 25 cms x 35 cms, elaborado en papel importado Constelation Jade Spring de 215 gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a full color, Estampado al calor (con foil dorado), repujado en los filetes. Escudo institucional a color, textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser de tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra.				
	* ACTAS INDIVIDUALES DE GRADO: Dos (2), tamaño 21,59 x 35,56 cm, elaborada en papel blanco opalina de 180 gr. Escudo institucional en trama de color; textos personalizados en negro, impreso mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra.				
	* CARPETA: De Lujo de 26cm x 36cm forrada en cuerina y cordón tricolor con el Nombre, el Escudo y Promoción de la Institución estampada Dorado al calor.				

*** Valor Total De La Propuesta -----> Col\$ 3.284.400

*** Valor Total En Letras: Tres Millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte

Observaciones del proponente:



Alexander Mayac Melo
Organización: Kaleg Multieventos S.A.S
NIT: 901163092-5
Cedula: 6384361
Dirección: Calle 33 29-24 B/COLOMBIA PALMIRA-VALLE
Numero Móvil: 3103735335
Correo: kalegmultieventos@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 08:38:49
Recibo No. S000741219, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WCbbRFfK9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KALEG MULTIEVENTOS S.A.S
Nit : 901163092-5
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 120864
Fecha de matrícula: 07 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 33 No. 29 - 24
Barrio : COLOMBIA
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : servitogas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103735335
Teléfono comercial 2 : 3152521078
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 33 No. 29 - 24
Barrio : COLOMBIA
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : servitogas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de febrero de 2018 de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2018, con el No. 10391 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KALEG MULTIEVENTOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la organización de convenciones y eventos



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 08:38:49
Recibo No. S000741219, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WCbbRF1k9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales, actividades de fotografía, publicidad, actividades de apoyo a la educación, actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina, actividades especializadas de diseño, comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Otras actividades profesionales científicas y técnicas n.C.P.. Se entenderá incluidos en el objeto social cualquier actividad comercial o civil lícita y los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir la obligación legal o convencionalmente derivados de la existencia de la compañía podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social, incluyendo también que actúen como parte en la celebración del contrato de cuentas en participación, ya como gestor, ya como participe inactivo.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. Quien tendrá un suplente. El suplente del gerente lo reemplaza en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 08:38:49
Recibo No. S000741219, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WCbbRFk9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

PARAGRAFO: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de febrero de 2018, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2018 con el No. 10391 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALEXANDER MAYAC MELO	C.C. No. 6.384.361
SUPLENTE DEL GERENTE	KAREN JULIETH MENDOZA NIÑO	C.C. No. 1.112.218.433

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4761 N7729



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 08:38:49
Recibo No. S000741219, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WCbbRFfk9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KALEG MULTIEVENTOS S.A.S
Matrícula No.: 120865
Fecha de Matrícula: 07 de marzo de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 33 N° 29 - 24
Barrio : COLOMBIA
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$154.068.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7729.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 08:38:49
Recibo No. S000741219, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WCbbRFfk9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.384.361

MAYAC MELO

DEPARTAMENTO DE PALMIRA
ALEXANDER

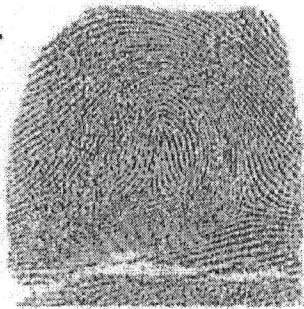
NOMBRES


FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1979

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

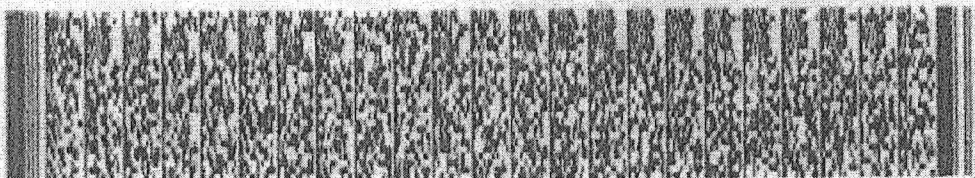
SEXO

03-JUN-1997 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARILOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3108200-00338891-M-0006384361-20111001

0028216874A 1

37403857



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

79040805848

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA 00 2ª LINEA 19 3ª LINEA 29

31-DIC 1º-DIC 31-DIC

APELLIDOS Y NOMBRES
MAYAC MELO

ALEXANDER

BACHILLER

PROFESION



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14951606011



(415)7707212489984(8020) 000001495160601 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 1 6 3 0 9 2

6. DV
5

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico
5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1 5 1 8	
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 0 8 6 4	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	2 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 3 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 0 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14951606011



(415)7707212489984(8020) 000001495160601 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 6 3 0 9 2 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira | 14. Buzón electrónico 5

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 3 0 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 6 3 8 4 3 6 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MAYAC		105. Segundo apellido MELO		106. Primer nombre ALEXANDER	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 1 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 1 1 2 2 1 8 4 3 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MENDOZA		105. Segundo apellido NIÑO		106. Primer nombre KAREN	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14951606011



(415)7707212489984(8020) 000001495160601 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 6 3 0 9 2 | 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico

1 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
	Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad	7 3 1 0	
	162. Nombre del establecimiento			
	KALEG MULTIEVENTOS S.A.S			
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0		
165. Dirección				
CL 33 N° 29 - 24				
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
1 2 0 8 6 5		2 0 1 8 0 3 0 7		
168. Teléfono		169. Fecha de cierre		
3 1 0 3 7 3 5 3 3 5				
2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento			
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección			
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento:			
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección			
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 901161092	5	KALEG MULTIEVENTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	KALEG MULTIEVENTOS SAS	CALLE 31 29 24	PALMIRA-VALLE	2810840	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Das Mora	Valor
2025-09	2025-10	1850910155	949199663	E	2025/10/22	2025/10/14	BANCO FALABELLA	0	\$2,214,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	lde	lao	lfp	ltp	lvp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	kt	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
1	CC	1112216132	CUERO MARIA																		230301	30	\$1,423,500	\$227,600	EP5018	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF56	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	SI	\$149,200
2	CC	6384761	WAYAC ALEXANDER																		221001	30	\$3,432,216	\$549,200	EP5018	30	\$3,432,216	\$137,300	CCF56	30	\$3,432,216	\$137,300	14-11	30	\$3,432,216	\$18,000	30	\$0	\$0	SI	\$81,800
3	CC	1112216433	MEHDOZA KAREN																		230301	30	\$2,748,684	\$439,800	EP5018	30	\$2,748,684	\$110,000	CCF56	30	\$2,748,684	\$110,000	14-11	30	\$2,748,684	\$14,400	30	\$0	\$0	SI	\$27,400
4	CC	1008326764	HAZARI HCOLE																		230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5018	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF56	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	SI	\$349,300
Total			Anillados(4)																			\$9,027,900	\$1,444,600			\$9,027,900	\$361,300			\$9,027,900	\$361,300			\$9,027,900	\$47,400	\$0	\$0	\$2,214,600			

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901161072	5	KALEG MULTIEVENTOS SAS	B - MENOS DE 100 COTIZANTES	KALEG MULTIEVENTOS SAS	CALLE 33 19 24	PALMIRA-VALLE	2810840	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Das Mora	Valor
2025-09	2025-10	1850910155	9491199663	E	2025/10/22	2025/10/14	BANCO FALABELLA	0	\$2,214,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$1,444,600	\$0	\$0	\$1,444,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$549,200	\$0	\$0	\$549,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$667,600	\$0	\$0	\$667,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$47,400	\$0	\$0	\$47,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$47,400	\$0	\$0	\$47,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$361,300	\$0	\$0	\$361,300	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	\$361,300	\$0	\$0	\$361,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$361,300	\$0	\$0	\$361,300	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$361,300	\$0	\$0	\$361,300	
TOTAL				4	\$2,214,600	\$0	\$0	\$2,214,600	



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283675635



PIB

08:27:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KALEG MULTIEVENTOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9011630925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283676186



PIB
08:33:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER MAYAC MELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6384361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 08:48:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **6384361** y Nombre: **ALEXANDER MAYAC MELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125946896** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:


Que a la fecha, 14/11/2025 08:09:19 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 901163092**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.


De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126668677** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.


 Nueva Busqueda Imprimir

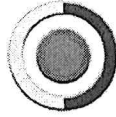
información 515 9000

 **Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 **COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

 **GOV.CO**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 08:31:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011630925
Código de Verificación	9011630925251104083107

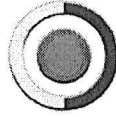
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 08:32:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6384361
Código de Verificación	6384361251104083232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

ANEXO 4 - DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha: Palmira 18 de Noviembre 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO VICENTE ABADIA
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEPVA.17 de 12-11-2025
Necesidad . . . : DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO Y OTROS JORNADA DIURNA, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO Y OTROS JORNADA NOCTURNA
Objeto : SUMINISTRO DE KITS DE GRADUACIÓN (DIPLOMA, ACTA Y CARPETA) PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO VICENTE ABADÍA, PROMOCION 2025.

El(La) suscrito(a) proponente, con identificación como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia, con relación los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy libre de inhabilidades.
2. Estoy libre de incompatibilidades.
3. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

*** Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.



Alexander Mayac Melo
Organización: Kaleg Multieventos S.A.S
NIT: 901163092-5
Cedula: 6384361
Dirección: Calle 33 29-24 B/COLOMBIA PALMIRA-VALLE
Numero Móvil: 3103735335
Correo: kalegmultieventos@gmail.com

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:49 horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6384361**,
Apellidos y Nombres **MAYAC MELO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **KALEGMULTIEVENTOS SAS**, con NIT **901163092-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

ACUERDO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA JURIDICA

Palmira Valle, Noviembre de 2025.

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA.
Municipio de Palmira Valle.

ALEXANDER MAYAC MELO identificado con la cedula de ciudadanía N° 6.384.361, en calidad de representante legal de la Empresa **KALEG MULTIEVENTOS S.A.S**, legalmente constituida con Nit 901.163.092 – 5 manifiesto bajo la gravedad de juramento: que yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal establecida en la Constitución Nacional, en el art 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre materia y que tampoco nos hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparecemos reportados en el boletín de Responsable Fiscales vigentes, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo provisto en el Art 60 de la Ley 610 de 2002, en concordancia con el numeral 4 del Art 38 de la Ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las entidades estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3° del Art 4 de la ley 716 de 2001.



ALEXANDER MAYAC MELO
C.C. N° 6.384.361 de Palmira



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6384361 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 08:56 AM



Código Verificación: **LUENXFSZ7P**

Válida hasta: **02/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha: Palmira 18 de Noviembre 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO VICENTE ABADIA
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEPVA.17 de 12-11-2025
Necesidad . . . : DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO Y OTROS JORNADA DIURNA, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO Y OTROS JORNADA NOCTURNA
Objeto : SUMINISTRO DE KITS DE GRADUACIÓN (DIPLOMA, ACTA Y CARPETA) PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO VICENTE ABADIA, PROMOCION 2025.

El suscrito(a) identificado(a) como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rectora y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que apporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:
No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.



Alexander Mayac Melo
Organización: Kaleg Multieventos S.A.S
NIT: 901163092-5
Cedula: 6384361
Dirección: Calle 33 29-24 B/COLOMBIA PALMIRA-VALLE
Numero Móvil: 3103735335
Correo: kalegmultieventos@gmail.com



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:08 AM horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 6384361

Apellidos y Nombres: **MAYAC MELO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN KALEG MULTIEVENTOS S.A.S.			NIT No. 901163092-5		
SIGLA			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 116 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		
MUNICIPIO PALMIRA	DIRECCIÓN CALLE 33 N° 29-24		APARTADO AÉREO		
TELÉFONOS 3103735335 / 3188634674		FAX			
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 PUBLICIDAD		2 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS			
3 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN		4 COMERCIO AL POR MAYOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y			
5		6 ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO	X		6022873333	16 / DIC / 2025	5.691.175
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN	X		3106419604	21 / OCT / 2025	13.139.685
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑAO	X		3206831869	08 / NOV / 2025	5.187.924
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATENEO	X		6022691929	10 /MAYO /2025	25.146.009
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II	X		6022836423	26/MAYO/2025	3.600.940
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 6.384.361	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES :					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01 OCTUBRE 2025		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Mayac		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Melo		NOMBRES Alexander	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 6.384.361			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> Palmira	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 79040805848		D.M Palmira	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 08 MES 04 AÑO 1979			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 33 Nro. 29-24		
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia DEPTO _____		
DEPTO Valle			MUNICIPIO Palmira		
MUNICIPIO Palmira			TELÉFONO 3103735335 EMAIL servitogas@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO						
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	AÑO		
				<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>	07	1996		

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
	02	<input checked="" type="checkbox"/>		Fotografía Profesional	12	2005	05	
	04		<input checked="" type="checkbox"/>	Tecnología Electrónica	06	2002	02	
X		<input checked="" type="checkbox"/>		Bachiller Académico	07	1996	96	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD Institución Educativa Cárdenas Centro		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Valle	MUNICIPIO Palmira		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD secretaria@cardenascentro.edu.co		
TELÉFONOS 2873333	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="06"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		
CARGO O CONTRATO ACTUAL 10 meses	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Cra 28 No 36-29		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Institución Educativa Maria Antonia Penagos		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Valle	MUNICIPIO Palmira		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mariaantoniapenagos@yahoo.es		
TELÉFONOS 2737646	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="26"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		
CARGO O CONTRATO 4 meses	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Cra 31 N 15A-40		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Valle	MUNICIPIO Palmira		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienspalmar@sempalmira.gov.co		
TELÉFONOS 2759426	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="09"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		
CARGO O CONTRATO 1 mes	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Cra 28 No 37-81		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Institución Educativa Sagrada Familia		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Valle	MUNICIPIO Palmira		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD institucionsagradafamilia@yahoo.es		
TELÉFONOS 2728027	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="26"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2016"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		
CARGO O CONTRATO 2 meses y 8 dias	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Cra 23 No 31-06		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA


INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	03
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	03

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).




 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 20	GAF-F08	
	Fecha de Emisión: 12-06-2017	Versión: 01	Página: 70
	Fecha de Revisión: DD-MM-AA		

Formato Contrato Prestación de Servicio 20 2025

IE CARDENAS CENTRO y KALEG Multieventos

Entre los suscritos a saber: Gustavo William Arboleda Ortiz, mayor de edad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 87.471.379, obrando en calidad de RECTOR de la Institución Educativa Cárdenas Centro, quien actúa de conformidad con el Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.1.6.3.11, Numerales 12 y 14 y el Decreto 4791 de 2008 Artículo 11 Numeral 11 y Artículo 17, los principios generales de la contratación pública, y la Resolución N° 522 Guía de contratación Instituciones Educativas de Palmira; de una parte que en adelante se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA- **CONTRATANTE**, y por la otra parte quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente contrato:

EMPRESA	NIT
KALEG Multieventos CI 33 29 24	901163092-5 2830840

PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL: Por este contrato el contratista se compromete para con la Institución Educativa contratante a prestar el servicio profesional.

Contrato	Serv / Suministro	Apoyo Area	P. Financiero
Prestación de Servicio	DIPLOMAS	Secretaría	Contractual

SEGUNDA. ACTIVIDADES: En cumplimiento del objeto contractual, el contratista, deberá realizar las actividades que se describen en la invitación del contrato y en la propuesta económica presentada por la contratista, aprobada por la Institución que integra el contrato.

230 Diplomas Bachiller 24cm x 34 cm, elaborado en majestic Ligh Gold 250gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a full color, estampado al calor (con foil dorado), repujado en los filetes. Escudo institucional impreso 4 colores estampados al calor (con foil dorado, verde, rojo, dorado y negro) logrando un acabado en alto relieve, textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía laser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impreso invisible en tinta fluorescente verde - reactiva a la luz ultravioleta o negra. 2 actas individuales de grado tamaño 21,6*28 cm, elaborada en papel blanco perla de 90 gr. Escudo institucional en trama de color; textos personalizados en negro, impreso mediante reprografía lase de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresion invisible en tinta fluorescente verde - reactiva a la luz ultravioleta o negra.

7 Medallas 4*4,5 cm, con escudo institucional sobrepuesto de 23mm de diametro en laton cali bre 0,9 mm, con acabado brillante lacado, fotografado por una cara, decoradas con esmalte al horno (5 colores) y p rovistas de fijacion de cinta estilo comendador, elaboradas en cinta tipo falla (tricolor nacional) de 5,5*3,6 cm con barreta (4x1,5 cm) con gancho para sujecion marcada elaboradas en laton calibre 0,7mm con acabado brillante lacado - 5 medallas lcfes y 5 medallas bachiller.

33 Medallas perseverancia 4*4,5 cm, con escudo institucional sobrepuesto de 23mm de diametro en laton calibre 0,9 mm, con acabado brillante lacado, fotografado con una cara, decoradas con esmalte al horno (5 colores) y provistas de fijacion de cinta estilo.

40 Duplicados de Diplomas 24cm x 34 cm, elaborado en Majestic Light Gold de 250 gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a full color, estampado al calor (con foil dorado). Escudo institucional impreso 4 colores estampado al calor (con foil dorado, verde, rojo dorado y negro) logrando un acabado en alto relieve, textos personalizados en negro, impresos mediante re prografía laser de alta adherencia. El papel debe ser de tipo de seguridad, impresos invisible en tinta fluorescente verde - reactiv a a la luz ultravioleta o negra.

7 Resoluciones para medallas de reconocimiento elaboradas en cartulina nacarada con diseño institucional impresa en laser a color y texto personalizado.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 20	GAF-F08	
	Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página:

8 Encuadernación de Libros tamaño (23,59 x 29,94 cm) elaborado en cartón prensado de 3mm, forrado en cuerina cocido y engomado en el lomo, estampado al calor (con foil dorado) escudo institucional, nombre, fecha y todo lo requerido por la institución en lo plano y en el lomo.

6 Pasta Dura para libro de matrícula elaborado en carton prensado de 3 mm, forrado en cuerina, estampado al calor (con foil dorado) en lo plano y en el lomo según el grado con tornillos.

15 Pegatina para marcar los libros de matrículas elaborada en papel adhesivo resistente tamaño carta donde salen 4 juegos frente y lomo, impresos en laser a color y diseño institucional cantidades 60 libros.

TERCERA. VIGENCIA: la vigencia del presente contrato será contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previa firma del presente contrato.

6 Meses	16/12/2025
---------	------------

CUARTA. RESULTADOS: El contratista deberá efectuará el objeto contractual a entera satisfacción, en la oportunidad acordada y con la calidad, diligencia y eficiencia requerida.

QUINTA. VALOR: las partes contratantes convienen como valor total del contrato la suma de:

\$ 5,691,175	CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE
--------------	--

SEXTA. FORMA DE PAGO: la Institución Educativa Contratante pagará al contratista de la suma estimada en la cláusula anterior; previa certificación de ejecución de actividades donde conste el cumplimiento periódico del objeto contractual.

Parcial	6 Meses	\$ 5,691,175
---------	---------	--------------


SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes obligaciones: 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo. 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 3) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 4) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. B) DE LA INSTITUCION: 1) cumplir con el pago del valor del contrato en la forma acordada con el contratista favorecido. 2) Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado. 3) Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo..

OCTAVA. DERECHOS DE LA ENTIDAD: La Institución educativa Contratante ejercerá los derechos consagrados en las leyes que regulan la materia y particularmente exigirá la prestación oportuna del servicio contratado, lo mismo que su calidad.

NOVENA. APROPIACION PRESUPUESTAL: El pago de las sumas de dinero a que la institución educativa queda obligado en razón de este contrato, se subordinará a la apropiación presupuestal que dé él se gana en su presupuesto.

DECIMA. IMPUTACION DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente contrato se efectuaran con cargo al contratista y los que impliquen para la Institución Educativa contratante el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hace con cargo a la apropiación presupuestal expedidos por la tesorería de la Institución Educativa.

Cuenta	Rubro	Disponible	Fecha	Registro	Fecha	Valor
2.1.2.1.0 5	Impresos y Publicaciones	28	16/06/2025	27	17/06/2025	\$ 5,691,175

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 20	GAF-F08	
Fecha de Emisión: 12-06-2017	Versión: 01	Página:	72
Fecha de Revisión: DD-MM-AA			

DECIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos del presente contrato declara expresamente que no incurre en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas legalmente.

DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD: El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. La institución Educativa en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios y prestaciones sociales de su personal técnico y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato.


DÉCIMA TERCERA. MULTAS: La mora o deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista facultan a la institución Educativa contratante para imponer multas sucesivas equivalentes hasta del cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato.

DÉCIMA CUARTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento parcial o tal del contratista de alguna de las obligaciones que adquiere mediante este contrato o declaratoria de caducidad, dará lugar además de su responsabilidad por perjuicios ocasionados, el pago de un diez por ciento (10%) del valor total del contrato a favor de institución Educativa contratante a título de clausula penal pecuniaria, para cuya efectividad se surtirá el mismo procedimiento establecido en la declaración de caducidad.

DÉCIMA QUINTA. DE LA APLICACIÓN DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas anteriores serán impuestas por la entidad competente mediante resolución motivada y conforme al procedimiento consagrada en el artículo 86 de la ley 1474 del 2011.

DÉCIMA SEXTA. SITUACION JURIDICA DEL CONTRATISTA: El contratista se considera para efectos de este contrato como independiente, en consecuencia, la institución Educativa contratante no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con él, ni con las personas que dependan de el para el desarrollo de ese contrato. Por lo tanto, el pago de salarios y prestaciones sociales de este personal estará a cargo exclusivamente del contratista.

DÉCIMA SÉPTIMA. PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El contratista atenderá todas las obligaciones por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, ateniéndose a las normas legales vigentes en el momento de la celebración del contrato y a las que se expidan durante su desarrollo. Además, responderá por todas las prestaciones extralegales que tenga pactadas o pacte con sus trabajadores. En consecuencia, si como resultado de la solidaridad prescrita por el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, Institución Educativa contratante fuere obligada judicialmente a pagar alguna suma por concepto de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones por despido injusto o indemnizaciones originadas por la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedad profesional (artículo 216 del código sustantivo de trabajo) el contratista se obliga a cancelar el monto de la indemnización ordenada y si la Institución Educativa contratante llegare a cancelar el monto de la indemnización tendrá derecho a repetir contra el contratista por la cantidad pagada.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA</p>	<p>PROCESO CONTRATACIÓN 20</p>	<p>GAF-F08</p>	
<p>Fecha de Emisión: 12-06-2017</p>	<p>Versión: 01</p>	<p>Página:</p>	<p>73</p>
<p>Fecha de Revisión: DD-MM-AA</p>			

DECIMA OCTAVA. AFILIACION Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Al momento de la suscripción del presente contrato, el contratista se encuentra al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y deberá continuar paz y salvo con los mismos en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789/2002 y artículo 23 de la ley 1150/2007. Será obligación del supervisor de este contrato, verificar previo a la realización de los pagos estipulados que el contratista se encuentre a paz y salvo en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

DECIMA NOVENA. SUPERVISION Y VIGILANCIA: La vigilancia del presente contrato estará a cargo de Institución Educativa contratante a través del Rector, quien vigilará y supervisará el cabal cumplimiento del objeto del contrato de este y cumplirá las demás funciones inherentes a la vigilancia del mismo.

VIGÉSIMA. PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones especiales del contratista, por lo tanto, este no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna sin previa autorización de la entidad contratante la ejecución del contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSION: Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito debidamente comprobadas y de mutuo acuerdo, se podrá entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para efectos de plazo extintivo se compute dicho término.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DEDUCCIONES: El contratista autoriza a la Institución Educativa Contratante para que, por conducto de tesorería de los Fondos de Servicios Educativos, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de estampillas y demás retenciones.

VIGÉSIMATERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales del presente contrato hacen parte integral del mismo los siguientes documentos: 1) Certificado de Disponibilidad presupuestal. 2) Certificado de registro presupuestal. 3) cotización presentada por el contratista.

VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere el registro presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Institución Educativa Contratante.

VIGÉSIMA SEXTA. POLIZA: EL CONTRATISTA constituirá una garantía única de cumplimiento que ampare los riesgos A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual a la vigencia y cuatro (4) meses más.


Para su constancia se firma en el Municipio de Palmira, Valle

17/06/2025


Gustavo William Arboleda Ortiz
Rector

Original Firmado

KALEG Multieventos
Contratista

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas 1 de 4

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03. 004 - 2025 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE Y KALEG MULTIEVENTOS S.A.S.

Entre los suscritos a saber: Hta. PATRICIA DURAN CESPEDES mayor de edad, identificada civilmente con la cédula de ciudadanía No. 31.891.431 de Cali Valle, obrando en calidad de RECTORA de la Institución Educativa SAN VICENTE, quien actúa de conformidad con el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.3.1.6.3.11, numerales 12 y 14 y el decreto 4791 del 2008 artículo 11 numeral 11 y artículo 17, los principios generales de la contratación pública, y la Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones" aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 18 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE, de una parte que en adelante se denominará; LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE identificada con Nit 815.004.332-5 que en adelante se denominará CONTRATANTE, y por la otra KALEG MULTIEVENTOS SAS persona Jurídica con NIT. 901163092-5 con domicilio principal en Calle 33 # 29 24 Barrio Colombia Palmira Valle, teléfono 3 1 0 3 7 3 5 3 3 5; representada legalmente por ALEXANDER MAYAC MELO, mayor de edad, en pleno uso de sus facultades e identificado civilmente con cédula de ciudadanía N° 6 3 8 4 3 6 1 expedida en Palmira (Valle), quien en adelante se denominará CONTRATISTA; hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE DIPLOMAS PARA BACHILLERES A GRADUAR, MEDALLAS DE LUJO (PARA MEJOR PRUEBA SABER, EXCELENCIA, MADRE BERENICE), MEDALLAS FUNDIDAS (PARA PREMIACIÓN DEL CAMPEONATO DE VOLEIBOL), DIPLOMAS DE HONOR (PARA LAS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES GRADOS DE TODAS LAS SEDES) Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS DE MATRICULA, CALIFICACIÓN (AREA ACADEMICA) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE vigencia 2025"

SEGUNDA. ACTIVIDADES: En cumplimiento del objeto contractual, el contratista, deberá suministrar a la Institución Educativa Contratante (suministro de diplomas, medallas, y encuadernación libros) que se describen en la invitación del contrato y en la propuesta económica presentada por el contratista, aprobado por la Institución Educativa que integra el presente contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANTI	VALOR UNITARIO	V TOTAL
	Diploma para BACHILLERES de 24 cms x 34 cms, elaborado en cartulina italiana nacarado cannete de 215 gr, incluye escudo de Colombia		24.990	

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03. 004 - 2025

Calle 28 29-41 Tel. 2722857
Email: rectoriadesanvicente@gmail.com



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE

CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA

Código EDSE-11-001

Código PGAP-01-R07

Versión 001


3 Noviembre de 2008

Total Páginas 1 de 4

	<p>impreso por litografía a full color, Estampado al calor (con foil dorado), repujado en los filetes. Escudo institucional a color inmerso en orla geométrica circular Estampado al calor (con foil dorado), textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser de tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra.</p> <p>Actas Individuales de grado tamaño 21,6 x 28 cm, elaborada en papel blanco Perla de 90 gr. Escudo institucional en trama de color; textos personalizados en negro, impreso mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra.</p> <p>Carpeta De Lujo de 26cm x 36cm con el Nombre, el Escudo y Promoción de la Institución estampada Dorado al calor</p>	181		4.523.190
2	<p>Medalla de Lujo, (de 5 x 5 cms), con escudo institucional sobrepuesto de 23 mm de diámetro, en latón calibre 0.9 mm, con acabado brillante lacado, fotograbado por una cara, decoradas con esmalte al horno (5 colores) y provistas de fijación de cinta estilo comendador, elaboradas en cinta tipo falla (Colores Institucionales) de 5,5 x 3.6 cms con barreta (4cms x 1,5 cms) con gancho para sujeción marcada según la especialidad.</p> <p>2 = Excelencia 2 = Mejor prueba Saber 2 Madre Berenice</p>	6	77.350	464.100
3	<p>Encuadernación de libro elaborado en cartón prensado de 3 mm, forrado en cuerina, cocido y engomado en el lomo, estampado al calor (con foil dorado) escudo institucional, nombre, fecha y todo lo requerido por la institución en lo plano y en el lomo, dos punteras doradas en las esquinas. Cantidad</p> <p>1 LIBRO DE MATRICULA, 8 LIBRO DE CALIFICACIÓN.</p>	9	34.986	314.874

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03. 004 - 2025

Calle 28 29-41 Tel. 2722857
Email: rectoriadesanvicente@gmail.com

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas 1 de 4

4	Medallas Fundidas para premiación del Campeonato de VOLEIBOL para los diferentes puestos en oro, plata y bronce con una placa metálica estampada a laser a color con el logo de la Institución y la información requerida, provista de fijación en cordón tricolor para sobreponer. 34 = de Oro 34 = de Plata 34 = de Bronce	102	17.850	1.820.700
5	Diplomas de Honor para el Desempeño de las Estudiantes de los diferentes grados sede central y sus sedes. En tamaño carta en papel opalina.	80	4.998	399.840
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				\$7.522.704

TERCERA. RESULTADOS: El contratista deberá efectuar la entrega completa de los bienes adquiridos por la Institución Educativa Contratante, con las especificaciones requeridas y en el tiempo solicitado, garantizando en todo caso la calidad de los bienes.

CUARTA. VALOR: las partes contratantes convienen como valor total del contrato la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$7.522.704)**, de acuerdo a la relación descrita en la propuesta económica presentada por el contratista, aprobado por la Institución Educativa contratante que integra el presente contrato.

QUINTA. FORMA DE PAGO: la Institución Educativa Contratante pagará al contratista la suma estimada en la cláusula anterior en acta de pago único de acuerdo al objeto del contrato, y una vez radicada la factura electrónica previo visto bueno del Supervisor y previa verificación de la calidad y de la cantidad de los mismos por la persona encargada de la vigilancia y supervisión del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Institución Educativa Contratante pagara dicho valor en la tesorería de la Institución Educativa con la presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del Contratista, previo informe de la factura por parte del supervisor del contrato. Dicha factura deberá contener la descripción, la cantidad y el valor de los bienes suministrados a la Institución Educativa. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados, en la sede de la Institución Educativa Contratante.


SEXTA. DURACION: La vigencia o plazo de ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, contados desde la suscripción del contrato, termino dentro del cual se deberá hacer la entrega y recibo a entera satisfacción de todos los bienes objeto del presente contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA: 1) cumplir con la entrega real y efectiva de los bienes objeto del contrato de suministro en el término estipulado, en perfecto estado, cantidad y calidad de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta y pactado en el presente contrato. 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 3) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **DE LA INSTITUCION:** 1) efectuar el pago del contratista en el tiempo estipulado. 2) recibir a entera satisfacción el objeto del presente contrato. 3) hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto del contrato. 4) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

OCTAVA. GARANTIAS: El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo: **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03. 004 - 2025

Calle 28 29-41 Tel. 2722857
Email: rectoriadesanvicente@gmail.com

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas 1 de 4

NOVENA. IMPUTACION DE GASTOS: El pago de los gastos que demande la legalización del presente contrato correrá a cargo del contratista y los que implique para la institución educativa contratante el cumplimiento del mismo, durante la presente vigencia fiscal se hace con cargos a los rubros IMPRESOS Y PUBLICACIONES y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000021 de 02 de septiembre de 2025 y registro presupuestal No. 000021 del 09 de septiembre de 2025 expedidos por Auxiliar Administrativa de la Institución Educativa contratante por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$7.522.704).**

DECIMA. SUSPENSION: por circunstancias de fuerza mayor, casos fortuitos debidamente comprobados o de mutuo acuerdo entre las partes contratantes, el plazo de ejecución del presente contrato se podrá suspender temporalmente, mediante la suscripción de un acta motivada suscrita por las partes donde conste tal evento, siempre que de la suspensión no se deriven mayores costos para la institución contratante ni se causen otros perjuicios, sin que para efectos de plazo extintivo se compute dicho termino.

DECIMA PRIMERA. SUPERVISION Y VIGILANCIA: La vigilancia del presente contrato estará a cargo de la RECTORA de la Institución Educativa, quien vigilará y supervisará el cabal cumplimiento de este contrato y cumplirá las demás funciones inherentes a la vigilancia del mismo.

DECIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos del presente contrato declara expresamente que no incurre en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas legalmente.

DECIMA TERCERA. PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones especiales del contratista, por lo tanto, este no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna sin previa autorización de la entidad contratante la ejecución del contrato.

DECIMA CUARTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales o declaratorias de caducidad, el contratista pagara a la Institución Educativa Contratante a título de pena pecuniaria, un porcentaje del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

DECIMA QUINTA. DE LA APLICACIÓN DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas anteriores serán impuestas por la entidad competente.

DECIMA SEXTA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas anteriores serán impuestas por la entidad competente mediante resolución motivada y conforme al procedimiento consagrado en el artículo 86 de la ley 1474 del 2011.


DECIMA SEPTIMA: AFILIACION Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Al momento de la suscripción del presente contrato, el contratista deberá cumplir con sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 artículo 23 de la ley 1150 del 2007. Sera obligación del supervisor de este contrato verificar previo a la realización de los pagos estipulados que el contratista se encuentre al día frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

DECIMA OCTAVA. ESTAMPILLAS Y DEMAS RETENCIONES DE LEY: El contratista autoriza a la Institución Educativa Contratante para que, por conducto de tesorería de los Fondos de Servicios Educativos, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de estampillas.

DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales del presente contrato hacen parte integral del mismo los siguientes: DOCUMENTOS: 1) Solicitud de Disponibilidad presupuestal. 2) Certificado de disponibilidad presupuestal, 3) propuesta presentada por el contratista. 4) copia de cedula de ciudadanía del contratista. 5) certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la nación. 6) certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación. 7) certificado de antecedentes judiciales policia nacional. 8) RUT actualizado. 9) hoja de vida de la función pública. 10) certificado de registro mercantil cámara de comercio. 11) certificado de afiliación de seguridad social.

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03. 004 - 2025

Calle 28 29-41 Tel. 2722857
Email: rectoriadesanvicente@gmail.com


	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA		3 Noviembre de 2008
		Total Paginas 1 de 4

VIGESIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere el requisito presupuestal.

VIGESIMA PRIMERA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Institución Educativa Contratante.

Para su constancia se firma en el Municipio de Palmira a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


 H.ª A. PATRICIA DURAN CESPEDES
 C.C. No. 31.891.431
 Rectora
 Contratante


 KALEG MULTIEVENTOS S.A.S.
 NIT. 901163092-5
 Contratista

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1151.20.03. 004 - 2025

Calle 28 29-41 Tel. 2722857
 Email: rectoriadesanvicente@gmail.com

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.011.630.925 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 454175266, abierta/o desde el 2/4/2018.

Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Octubre del año 2025



Firma Autorizada